



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 18 de marzo de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 073/2021

17/03/2021

HURTOS

Dan cuenta en Seccional Once – Cardona de hurto en finca. Denunciante manifiesta que en su ausencia ingresaron a su morada sustrayéndole una motosierra y una garrafa para 3 kilos; lo que avaluó en \$ 5.000.

Se recibe en Seccional Tercera denuncia por hurto en comercio. Damnificado da cuenta que, en horas de la madrugada, desde interior local comercial le fue hurtada la suma de \$ 14.000, un teléfono celular y dos kilos de fruta; todo lo que avaluó en \$ 18.000.

Se presenta en Seccional Once – Cardona masculino mayor de edad dando cuenta que concurrió a red de cobranza por un trámite y luego de retirarse se percata del olvido de su teléfono celular (s/ más datos). Al consultar en el local comercial no es hallado y a posterior acceden a registros fílmicos del lugar, comprobando que el aparato fue retirado por otro cliente. La faltante es evaluada en \$ 12.000. Se investiga.

HURTO VEHÍCULO – MOTO

Se recibe denuncia en Seccional Segunda por hurto de moto marca Yumbo modelo Max matrícula KNC 693 de color negra. La misma permanecía estacionada en calles Zapicán y Sánchez, siendo evaluada en U\$S 400.



HURTO VEHÍCULO – MOTO – RECUPERADO

En circunstancias que personal de Seccional Primera efectuaba recorrida por la jurisdicción les dan cuenta del hurto de moto Yumbo C 110 matrícula KMS 557, la que permanecía estacionada en calles Don Bosco y 19 de Abril. Fue evaluada en \$ 7.000.

A posterior se recibe aviso en Seccional Tercera de moto hallada en Camino Olasagasti, tratándose de la antes denunciada con faltante de ruedas. Enterado Fiscal de Turno dispone actuaciones y entrega del rodado al denunciante. Concurrió personal de Policía Científica.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia por hurto en local del Hogar Español informado con fecha 16/3 (Ccto. 071/21); se cumplieron actuaciones iniciando investigación en base a un teléfono celular hallado en la escena del hecho; siendo éste ajeno a los responsables del local.

Identificado el titular del celular hallado se trata de la persona M. A. D. R. de 40 años de edad el que en forma voluntaria comparece ante la dependencia policial aceptando luego su autoría respecto al hurto. A posterior acompañado por efectivos hace entrega de los efectos hurtados.

Fiscal actuante dispone que el indagado permanezca detenido y su posterior conducción a sede judicial.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Letrado Dra. MENCHACA dispone la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a Mario Alberto DIAZ REINA como autor penalmente responsable de “dos delitos de hurto, uno de ellos especialmente agravado, en reiteración real”, a la pena de catorce (14) meses de prisión efectiva.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.